



Acta N° 139

Sección Ordinaria

1 - Diciembre - 2021

Reunidos en Sesión Ordinaria la Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, el día uno del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, presidió la misma Sra. Alcaldesa Municipal Merlyn Isabel González Figueroa, el Sr. Vicealcalde Municipal Alvaro

Oneg Osegúera y con la asistencia de los regidores por su orden: 1° María (Marcel) del Socorro Pérez, 2° Edil Antonio Hernández, 3° Manuel de Jesús Cantillano, 4° José Jesús Jimenez, 5° Edil Yamil Pérez Pérez, 6° José Rafael Castro, 7° María Clara Monter, 8° José Danilo Cruz, también la asistencia de la Jefa Municipal del Proyecto Descentralizado de Salud Dra. Carmen Dolores Irujo, representante de FONAC, Miembro de Policía Nacional Preventiva, Secretario de Educación y el Secretario Municipal que de fe se procedió de la siguiente manera:

1° La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta la sesión a las 9:00 am previo a la comprobación del quorum.

2° El acta de la sesión anterior fue leído, discutido, aprobado y seguidamente firmado.

3. Atención a Comisiones:



3.1 Se presentó ante la Corporación Municipal al Sr. Rodimiro Torre Murillo acompañado de toda la documentación pertinente, solicitando se le pueda dar una resolución a la problemática existente de un dominio pleno de un bien inmueble ubicado en la Col. Canadá que le compró estando en vida al Sr. Joaquín Murillo a los 19 días del mes de junio de 1985 (existiendo documentación legal de esta compra venta), interponiendo solicitud de dominio pleno ante la Corporación Municipal en fecha 1 de agosto del año 2012, acte 97 y que posteriormente de que se le practicara la mensura por el departamento de Catastro Municipal, realizó el pago de un monto indicado en concepto de dominio pleno por la cantidad de Lps. 8,118.00 en fecha 15 de agosto de año 2012, pero en Sesión de Corporación Municipal celebrada a los 3 días del mes de enero del año 2013 se presentó también el prof. Jorge Gómez Ramírez aduciendo que la Sra. Zeila Torres y Aura Torres (madre y hermano de Rodimiro Torres Murillo) respectivamente hicieron también venta del mismo terreno en

cuestión; manifestando también que el Sr. Joaquín Morillo en vida, vendió este terreno a Aura Torres, en el año 1986, destacando que el Prot. Jorge honrado en tiempo y forma con el pago de sus impuestos por lo que lo hizo entrega del bien.

Nota: La Corporación Municipal en respuesta manifiesta que como tal, no es el ente indicado para dictaminar en asunto de particulares; por lo que se decide por unanimidad trasladar el caso a los juzgados para que sea quien resuelva y conforme a lo que se dicte poder proceder a inscribir el dominio pleno en plataforma del departamento de catastro.

3. Correspondencia

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, da por recibido la siguiente solicitud de dominio pleno:

3.1 Atajo de María Patricia

Morillo Morillo de un bien inmueble ubicado en Luisillo.

4. Informes de Alcaldes Municipal

Se presentó ante la Corporación Municipal, la Sra. Alcaldesa Municipal, Marín Isabel González Figueroa, informando lo siguiente:



4.1 La Corporación Municipal se reunió en fecha 23 de noviembre del presente año en sesión extraordinaria exclusivamente para actualizar el Plan de Desarrollo Municipal "PDM", donde examinaron detalladamente el total de los proyectos que se encuentran contemplados en este plan, siguiendo las directrices ya establecidas con la corporación y supervisión de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización y la asistencia técnica de Josué David Tajardo Hernández, técnico encargado del Plan.

4.2 Mantuvo reunión con la Comisión Electoral Municipal, con el fin de poder proceder a la reparación y habilitamiento de los diferentes centros de votación para la celebración de la proxima elecciones electorales.

4.3 Se hizo entrega por medio del Programa Mejores Familias y Vida Mejor de un kit por parte del Gobierno Central en marco de Operación no Están Solos, siendo uno de estos para cada familia damnificada por los daños causados en el paso de las

farmamentos tropicales. Etc. e Jota, destacando que la entrega se en ejecuto en base a listado con nombres de beneficiarios ya seleccionados previamente en el Gobierno Central.

4.4 Se está ejecutando el proyecto de electrificación del Bo. Robledal de Pueblo Viejo, netamente con fondos municipales.

4.5 Ya se culminaron letras del mirador fotográfico, que fueron colocadas en los escalinatos del Proyecto Ecoturístico del Cerro San Lorenzo.

4.6 El proyecto municipal descentralizado de salud, culminó el proceso de monitoria, tomando el primer lugar a nivel nacional en el transcurso de los cuatro años de la administración actual, siendo el único proyecto que cuenta con un médico asignado en cada establecimiento de salud, a nivel local.

4.7 Dio lectura de resolución recibida vía correo electrónico sobre la primera audiencia conciliatoria a lo que se presentó ante el Instituto de Acceso a la Información Pública emitido a los 8 días del mes de noviembre del año 2021, en el incumplimiento en tiempo y forma de la

la publicación de la información de oficio por este alcalde municipal de Yorito, en el año 2018.

En vista a esto, la Corporación Municipal deberá acatar, honrar con el pago de la sanción financiera que se establecida que puede ser de media salario a tres salarios mínimos.

Todo esto en relación al expediente N° 78-19 con fecha 12 de agosto del año 2019.

4.8 Dio lectura de la Opinión legal, emitida por el departamento Legal. Abga Celadio Sutyaga Santos Reyes, Asistente Legal, con N° Colegiación 2384 de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), a las diez y diez del mes de noviembre del presente año, vía correo electrónico, en respecto al expediente de reclamo administrativo, interpuesto por la Compañía CEANSA, mediante su apoderada legal Abga Lennis Aida Ordoñez Ortiz ante esta Municipalidad detallando lo siguiente:

* Por lo tanto, en base a los considerandos anteriores y



Fundamentado en los artículos:
80, 321 y 323 de la Constitución
de la República, 120 y 122 de la
ley general de la administración
pública; 1, 20, 23, 74, 25, 26, 54, 55,
58, 60, 65, 72, 83, 84, 85, 87, 89,
90, 118, 138 de la ley de
Procedimientos administrativos;
artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 45, 86, 87 y 92
ley General Minera; 1, 39, 40,
41, 44 y 46 del reglamento a la
Ley Minera; artículo 6 del
reglamento MAPE; Artículos 25
numeral 11, 13, 14, 43, 44, 66 de la
ley de municipalidades, artículos
16, 12, 13, 39, 40, 213, 214 del
reglamento a la ley de
municipalidades; se emiten las
siguientes consideraciones:

1. Este reclamo interpuesto a la
Corporación Municipal de Yoro,
por la compañía CEALISA. No
Procede en vista que ningún
dicha Corporación Municipal
otorga permiso de explotación,
de pequeña minería no metálica
denominada La Esperanza 1, 2, 3, 4,
5 y 6 a esta Compañía.

2. De conformidad a lo que arroja
expediente, las negociaciones y
acuerdos se realizaron con los
representantes de los patronatos y
líderes comunitarios, misma que la
ley no la faculta para dar
permisos de explotación de
ninguna naturaleza, lo que

demuestre que desde el inicio no se siguió el trámite correcto a fin de obtener de parte de la municipalidad de Yorito el permiso de explotación de pequeña minería no metálica, ya que conforme a la ley la única facultada para otorgar dicho permiso.

5. Informes de Tesorería Municipal
Se presentó ante la Corporación Municipal la Tesorera Municipal Griselda Celene Pérez por lo siguiente:

5.1 Presento el análisis y dictamen financiero de los informes de rendición de cuentas y Avance físico y financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado acumulado al tercer trimestre del año 2021, que comprende del 01 de enero al 30 de septiembre detallado a continuación.

5.2 Respuestas.

* Rendición de Cuentas.

1. Incumplimiento de Inversión
Artículo 194 DLPB

1.1 Análisis índice lo siguiente:

1.1.1 Mujer 50%

1.1.2 Todos por la Paz 141%

1.1.3 Infraestructura 112%

Rtg. En relación del incumplimiento de los porcentajes de la Mujer con 50%. Todos por la paz 141%,

Infraestructura 112%, se debió al
haba ejecutado proyectos de
urgente necesidad en otros
programas pendientes de pago
por proyectos ejecutados por
mejoramiento de vías de acceso
que resultaron seriamente
dañadas por las tormentas.
Etc. Etc. en las diferentes
comunidades del municipio.

Comprometiéndose a dar
cumplimiento al artículo N° 194
DGPB y los Ajustes de los
porcentajes dejados de incurrir
en los programas que se
verán reflejados en el siguiente
trimestre.

2. Informe Ejecutivo sobre uso
de fondos para la emergencia
por Covid-19. Art. 194 y 196 DGPB.

2.1 Presentar informe ejecutivo
sobre el uso de los fondos por
Covid-19.

Rta: La Corporación Municipal
informa que se presenta un
informe ejecutivo de uso de los
fondos de la emergencia por
Covid-19 de enero a septiembre
debidamente firmado y Sellado
(Caret, F.O.N.A.C.)

3. Cumplimiento al acuerdo
061-2021. Art 79 de la Ley de
Municipalidades.

3.1 Por cada mesa de billar
se debe cobrar en los primeros
diez días de cada mes la
cantidad de 324.75 Lps.

Rta. La Corporación Municipal informa que se presenta la evidencia, donde la Alcaldesa Municipal, via nota, notifica al Jefe de Tributario Municipal para que se proceda a realizar las cobras correspondientes conforme a indicaciones legales.

Avance Físico y Financiero de Proyecto y del gasto ejecutado

1. Cumplimiento del Art. 194 y 196 de las DGPB, reformado mediante decreto 18-2021, establece la ejecución desde el 5% hasta un 20%.

1.1 Se ejecutó por Covid-19 un 13% (Lps. 90,158.49).

Rta. La Corporación Municipal informa que el incumplimiento del porcentaje presupuestario según ley por la cuenta de Emergencia por Covid-19, decreto 18-2021, es a causa de unas de las observaciones planteadas en el análisis y dictamen de subsanación correspondiente al primer trimestre del presente año, donde se indica realizar una modificación presupuestaria del porcentaje en la cuenta de emergencia por Covid-19, destacando que el decreto 18-2021 fue publicado el 30 de abril del año 2021 y se nos fue notificado como municipalidad mediante correo electrónico hasta en fecha 11 de junio del presente

año por parte de Unidad de Análisis y Dictamen del Departamento de Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría, Gobernación, Justicia y Descentralización en consecuencia se ejecuta hasta el tercer trimestre del 2011

2. Funcionamiento con fondos de Transferencias. Art. 194 y 196 DGPB

2.1 En el cuerpo de informe reportan Lps. 3,376,880.45.

2.2 En la rendición de cuentas 3,291,011.45.

Rta. La Corporación Municipal informa que realizó la verificación correspondiente, en la cual hay una diferencia de Lps. 85,869.00 que suma en gastos de funcionamiento en adquisición de equipo por oficina siendo lo correcto en rendición de cuentas por Lps. 3,291,011.45.

3. Inversión con fondos de transferencias, Artículo 194, 196 DGPB

3.1 En el cuerpo del informe reportan Lps. 12,184,741.67

3.2 En la rendición de cuentas Lps. 12,270,610.67

Rta. La Corporación Municipal informa que se verificó el cuerpo del informe y hay una diferencia de Lps. 85,869.00 que están sumados en gastos de funcionamiento correspondientes a equipo de oficina, siendo lo correcto en rendición de



de Cuanta con un cantidad de
Lps. 12,210.616.67

S.3. Presenta Modificaciones
presupuestarias

La Emergencia por Covid-19

La Srta. Alcaldesa Municipal
informa que el Instituto

San Pedro, esta solicitando

la devolución y desinfección
de los espacios físicos donde

actualmente este operando y

funcionando el Centro de

Triaje, esta por razones

que en próximo año 2022

se retornaran a clases en

matrícula semi presencial,

destacando que no existe

otro espacio físico o

infraestructura dentro del

municipio que cumple con

las condiciones adecuadas

para este fin y tampoco

se cuenta con la disponibilidad

financiera para el pago de

renta o construcción de un

centro de triaje.

Nota: La Corporación Municipal

por unanimidad determina

correr la operación y funcionamiento

del actual centro de Triaje y

que todas las insumos

médicos y mobiliario que

fuera comprados con fondos

depositados a la cuenta de

la municipalidad por parte

del Gobierno Central, exclusivos

para este fin, en marco de Operación Fuerza Honduras, sean entregadas en custodia al proyecto descentralizado de Salud, por si se posterga los daños causados por la Pandemia Covid-19

Inventario de Bienes Nacionales Fuerza Honduras, Triaje, Yoro-Yoro

Cant.	Descripción	Inventario	Valor
2	Estetoscopio	4015562-20/4015563-20 4015564-20/4015565-20	3,000.00 cl
2	Esfigmomanometro	N/E	2,700.00
1	Termometros laser	N/E	1,500.00
2	Oximetros de Pulso	4015566-20/4015567-20	750.00
2	Glucómetros con sus cintas	4015568-20	800.00
1	Balanza Medica con Tallimetro	4015569-20 A/4015571-20	12,000.00
3	Tongues de Ojalque	4015572-20 A/4015574-20	8,000.00 cl
3	Manómetros	4015575-20 A/4015577-20	4,000.00 cl
3	Atril Panta Suera de 4.5m	4015578-20/4015579-20	1,500.00 cl
2	Escritorios de una Gaceta	4015578-20/4015579-20	2,500.00 cl
2	Sellos Ejecutivos	4015580-20/4015581-20	2,500.00 cl
2	Carillas Examinación	4015582-20/4015583-20	5,500.00 cl
16	Silla de exam. de pacientes	N/E	950.00 cl
1	Silla de rueda	4015584-20	5,500.00 cl
1	Archivo de 5 Caratas	4015585-20	4,800.00 cl
3	Besureros con Pedal	4015586-20 A/4015588-20	1,200.00 cl
2	Uasis Dispensadores Agua	4015589-20/4015590-20	21,750.00 cl
3	Camas con sus sábanas	4015591-20 A/4015592-20	6,500.00 cl
2	Grados de los Pasos	4015594-20 A/4015595-20	1,112.00 cl

Se estará ejecutando una segunda campaña de vacunación en el municipio en fechas 9, 10 y 11 de diciembre del presente año

7. Acuerdos

7.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acuerda:

1. Hacer el cierre total del centro de Triaje ubicado actualmente en las instalaciones del Instituto San Pedro.

2. Tras pasar al proyecto municipal de salud, todos los insumos y mobiliario que fueron comprados con fondos depositados a las cuentas de la municipalidad por parte del Gobierno Central, exclusivos para la Operación y funcionamiento del Centro de Triaje, en marco Fuerza Honduras para que ellos lo puedan mantener en custodia en caso de que se postergue la emergencia por Covid-19 en el municipio.

7.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acuerda conceder Dominio Pleno a favor de:

Vista la solicitud presentada por la Sra. Melis Suyapa Hernández Palma, mayor de edad, con identidad N° 1809-1977-00108 de nacionalidad hondureña, con domicilio en el municipio de Yorito, departamento de Yoro. - Denunciado para obtener Dominio Pleno de un bien inmueble ubicado en la Sebana



de San Pedro, Yoro, departamento de Yoro. - Resulta que la municipalidad en reunión celebrada a los diez y nueve días del mes de octubre del año 2021. Acta N° 135, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, manda pasar y resolver al Departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado resultando el solar medido de la siguiente manera:

Al Norte: Con propiedad de Zaira Moreno 147.50 MTS², Al Sur: Con calle por medio y con propiedad de Juan Blas Rodríguez 129.00 MTS²,

Al Este: Con propiedad de Jose Hortalis Membreño 155.00 MTS²,

Al Oeste: Con propiedad de Josué Miguel Hernández 124.00 MTS²,

lo que totaliza un área de Mil trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados 1,358.00 M², con un

valor de dominio pleno de cuatro mil setenta y cuatro tempral / Lps. 4,074.00 /

7.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acordó conceder Dominio Pleno a favor de Vista la Solicitud presentada por el Sr. Luis Alonso Velásquez Martínez mayor de edad, con identidad N° 1811-1974-00112 de nacionalidad hondureña, con



domicilio en el municipio de
Yorito, departamento de Yoro.-
Denunciado para obtener Dominio
Plano de bien inmueble ubicado
en Ba Las Laureles, municipio
de Yorito, Departamento de Yoro.-

Resulta que la Municipalidad en
reunión celebrada a los diez y
siete días del mes de noviembre
del año dos mil veintiuno 2021,
Acta N° 137, admitió la solicitud y
para resolver lo procedente,
mando a pasar y resolver al
departamento de Catastro para que
practicara la mensura del solar
relacionado, resultando medido de
la siguiente manera: Al Norte:
Con propiedad de Maruín
Concepción Velásquez 125.90 MTS/
Al Sur: Con propiedad de Filander
Velásquez Martínez 121.30 MTS/
Al Este: Con propiedad de Luis
Alonso Velásquez Martínez 122.90 MTS/
Al Oeste: Con calle por medio y
Propiedad de Saul Velásquez
Martínez 122.90 MTS/, lo que
totaliza un área de quinientos
veintinueve punto treinta y
nueve metros cuadrados 529.39 m²/
con un valor de dominio
plano de Tres mil ciento sesenta
y seis lempiras con treinta y
cuatro centavos.

7.4 La Corporación Municipal
por unanimidad de votos de
miembros presentes acuerda
conceder Dominio Plano a favor:



Vista la solicitud presentada por el Sr. Mario Araldo González Cruz, mayor de edad, con identidad 1811-1977-00068 de nacionalidad hondureña con domicilio en el municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Denunciado por ablandamiento Pleno de un bien inmueble ubicada en Ba. Brisas del Aguán, municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Resulta que la municipalidad en reunión celebrada a los dos días del mes de septiembre del año 2021, Acta N° 132, admitió la solicitud y para resolver la procedente, manda a pasar y resolver al Departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: Al Norte: Con propiedad de Henelia Cruz Velásquez 137.50 M²/, Al Sur con propiedad de Gloria Suyapa Morillo Pérez 118.20 M²/, Al Este con calle por medio y propiedad de Teófilo Pérez Herrera y Dilicia del Carmen Pérez 117.80 M²/ Al Oeste: Con propiedad de Oscar Cecoyeny González Cruz, 128.30 M²/ lo que totaliza un área de Quinientos treinta y dos punto noventa y tres metros cuadrados. 1532.93 M²/ con un valor de dominio pleno de Tres mil ciento noventa y siete lempiras con cincuenta y



nuove centavos / Lps. 3,199.39/

f. 5. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acordó aprobar modificaciones presupuestales detalladas a continuación:

Transferencias

Expediente: 952

Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
24/12/2021	Dietas	01 00 000 001 000	7,000.00
		11800 11-001-01	

Total de Debito

7,000.00

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
24/12/2021	Servicio Jurídico	0100 000 008 000	7,000.00
		24300 11-001-01	

Total de Credito

7,000.00

Expediente 944

Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
17/12/2021	Saldo Alcalde	01 00 000 002 000	135,397.69
		11100 11-001-01	

Total de Debito

135,397.69

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
17/12/2021	Aguiñaldo Secretaría	01 00 000 004 000	830.51
		11510 11-001-01	
17/12/2021	Aguiñaldo Gerencia Administrativa	01 00 000 005 000	830.88
		11510 11-001-01	
17/12/2021	Aguiñaldo Tesorería	01 00 000 006 000	1,210.35
		11510 11-001-01	
17/12/2021	Aguiñaldo Recursos Humanos	01 00 000 010 000	277.98
		11510 11-001-01	
17/12/2021	Aguiñaldo Unidad Técnica Municipal	03 00 000 003 000	379.84
		11510 11-001-01	



12/12/2021	Aguinaldo de	03 00 000 006 000	70,464.74
	cargos vigilancias	11510 11-001-01	
	y cementerio y		
	aseo		
12/12/2021	Sueldos Auditor	01 00 000 003 000	5,165.44
		11100 11-001-01	
12/12/2021	Aguinaldo Auditor	01 00 000 003 000	10,330.88
		11510 11-001-01	
12/12/2021	Sueldos Tributarios	01 00 000 006 000	4,974.14
		11100 11-001-01	
12/12/2021	Aguinaldo Tributarios	01 00 000 006 000	9,952.28
		11510 11-001-01	
12/12/2021	Sueldos Catastro	01 00 000 007 000	9,934.51
		11100 11-001-01	
12/12/2021	Aguinaldo Catastro	01 00 000 007 000	19,869.02
		11510 11-001-01	
12/12/2021	Sueldos Unidad	03 00 000 002 000	3,891.02
	Municipal Ambiental	11100 11-001-01	
12/12/2021	Aguinaldo Unidad	03 00 000 002 000	9,852.28
	Municipal	11510 11-001-01	
	ambiental		
12/12/2021	Sueldos Basica	03 00 000 004 000	19,441.64
	Unidad de Aseo	11100 11-001-01	
	Cargos y		
	Cementerio y		
	Vigilancias		
12/12/2021	Salario Servicios	03 00 000 004 000	3,891.02
	PUBLICOS	11100 11-001-01	
12/12/2021	Aguinaldo	03 00 000 004 000	9,852.28
	servicios publicos	11510 11-001-01	
12/12/2021	Sueldos Unidad de	03 00 000 005 000	3,891.02
	desarrollo economico	11100 11-001-01	
	local		

Total de Credito 125,592.02

Expendiente: 943

Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
13/12/2021	Uchicos de / Alcalde	01 00 000 002 000 26716 11-001-01	50,000.00
Total de Debito			50,000.00

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
13/12/2021	Complementar	01 00 000 008 000 11606 11-001-01	50,000.00
Total de Credito			50,000.00

Expediente: 938

Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
7/12/2021	Suministro de energía eléctrica	01 00 000 008 000 21116 11-001-01	15,000.00
Total de Debito			15,000.00

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
7/12/2021	Nota de debito por comisiones y gastos bancarios orden 30815	01 00 000 008 000 000 25560 11-001-01	15,000.00

(Exp) Total de Credito 15,000.00

Expediente: 939 (Debito)

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
7/12/2021	Suministro de energía eléctrica	01 00 000 008 000 21116 11-001-01	3,000.00
Total de Debito			3,000.00

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
9/12/2021	Servicios Jurídicos	01 00 000 008 000 000 000 11-001-01	3,000.00
Total de Credito			3,000.00

Expediente: 942

Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
13/12/2021	Mejoramiento de Agua en el Plantel	11-00 002-001 000 23406 11-001-01	72,000.00



13/12/2021	Ampliación de Agua en Tliria	11 00 004 001 000 73400 11-001-01	55,516.99
13/12/2021	Reparación de sistema de agua de Yorito	11 00 006 001 000 73400 11-001-01	136,365.55
13/12/2021	Construcción de Sistema de Agua Yorito	11 00 007 000 001 41710 11-001-01	78,452.46
13/12/2021	Ayuda para construcción de letrinas, Pisos y Piles	11 05 000 002 000 54110 11-001-01	50,000.00
13/12/2021	Compra de terreno para construcción de vivienda en Nuevo Plan	17 05 000 003 000 41110 11-001-01	50,000.00
13/12/2021	Construcción de sistema eléctrico de Quebrado Viejo	12 04 004 000 001 47210 11-001-01	181,574.88
13/12/2021	Fomentar Turismo a través de Proyectos	19 01 000 001 000 54200 11-001-01	29,950.00

← Total de Débito 693,974.88

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
13/12/2021	Reparación de viviendas	11 05 001 001 000 73400 11-001-01	100,000.00
13/12/2021	Construcción sistema eléctrico de la minifinca la Esperanza	12 04 011 000 001 47210 11-001-01	181,574.88
13/12/2021	Reparación de calles en emergencia eta e iota	14 05 001 000 001 73400 11-001-01	29,950.00
13/12/2021	Habilitación de derechos peso (apertura) Bo. San Lorenzo	15 01 009 001 000 73400 11-001-01	387,400.00
← Total de Credito			693,974.88



Ampliación 940

Ingreso

Fecha	Descripción	Objeto de Costo	Valor
13/12/2021	Ampliación por alzas.	11.7.1.02.05.00 15-013-01	80.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	11.7.1.02.09.00 15-013-01	1,250.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	11.7.1.02.03.02.00 15-013-01	1,715.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	11.7.1.03.02.00 15-013-01	525.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	11.7.1.03.35.00 15-013-01	3,025.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	11.7.1.03.35.00 15-013-01	12,000.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	11.7.3.98.00.00 15-013-01	23,162.25
13/12/2021	Ampliación por alzas	11.7.4.98.00.00 15-013-01	906.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	12.5.99.01.01.00 15-013-01	3,006.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	12.5.99.02.01.00 15-013-01	15,200.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	12.5.99.02.18.00 15-013-01	28,696.16
13/12/2021	Ampliación por alzas	12.5.99.02.19.00 15-013-01	3,525.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	12.5.99.02.20.00 15-013-01	11,360.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	12.5.99.02.22.00 15-013-01	58,180.00
13/12/2021	Ampliación por alzas	12.5.99.02.26.00 15-013-01	592,392.62
13/12/2021	Ampliación por alzas	12.5.99.02.44.00 15-013-01	5,304.30
13/12/2021	Ampliación por alzas	12.5.99.02.53.00 15-013-01	28,908.68



13/12/2021	Ampliación por alza	12.5.99.03.07.00 15-013-01	3,885.35
13/12/2021	Ampliación por alza	15.2.19.94.01.00 15-013-01	649.09
13/12/2021	Ampliación por alza	15.2.19.98.02.00 15-013-01	1,410.00
13/12/2021	Ampliación por alza	17.3.1.00.00.00 15-013-01	14,300.70
13/12/2021	Ampliación por alza	11.6.3.03.01.00 15-013-01	60.00
13/12/2021	Ampliación por alza	11.1.1.02.01.00 15-013-01	2,630.00
Total de Ingresos			812,721.04

Egresos

13/12/2021	Contratación de sistema eléctrico Hacienda Vieja	1100 003 001 000 23400 15-013-01	78,696.16
13/12/2021	Eliminación de sistema eléctrico Turin, San Isidro, Pueblo Viejo y San José	1304 010 000 001 47710 15-013-01	177,927.78
13/12/2021	Habilitación de diseño para Capitales Bo San Lorenzo	15 01 009 001 000 23400 15-013-01	737,784.92
13/12/2021	Reparación de calles empujadas Etc e. Iota	1405 001 000 001 23400 15-013-01	368,310.00
Total de Egresos			812,721.04

Expediente 949
Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
20/12/2021	Mejoramiento de Agua Hacienda Vieja	11-00-003-001-000 23400 11-001-01	84,341.00



2012/12/01	Construcción de Sistema de Agua Yorito	11 00 007 000 001 47210 11-001-01	21,552.54
2012/12/01	Construcción de Sistema de Alcantarillado Ba las Acacias	11 00 008 000 001 47210 11-001-01	146,000.00
2012/12/01	Construcción de Agua de Miraco	11 00 009 000 001 47210 11-001-01	77,426.46
Total de Debito			268,316.00

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
2012/12/01	Reparaciones de calles Etape	15 01 016 001 000 23400 11-001-01	268,316.00
Total de Credito			268,316.00

Expediente 941

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
13/12/2011	Construcción de Sistema de Agua de Yorito	11 00 007 000 001 47210 15-013-01	106,000.00
Total de Debito			106,000.00

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
01/12/2011	Proyecto de Agua de Hacienda Vieja	11-00-003-001-000 23400 15-013-01	106,000.00
Total de Credito			106,000.00

Expediente: 946

Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
2012/12/01	Construcción Sistema de Agua Yorito	11 00 007 000 001 47210 15-013-01	6,000.00
Total de Debito			6,000.00

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
2012/12/01	Sistema de agua Hacienda Vieja	11 00 003 001 000 23400 15-013-01	6,000.00
Total de Credito			6,000.00



Expediente 947

Debito

20/12/2021	Educación sin Proyecto	11-01-000-001-000	4,000.00
		55110 11-001-01	
	Total de Debito		4,000.00

Credito

20/12/2021	Escuela de Homenaje	12-01-018-000-001	4,000.00
		47210 11-001-01	
	Total de Credito		4,000.00

Expediente: 951

Debito

24/12/2021	Cultura	13-01-000-001-000	7,355.00
		54700 11-001-01	
24/12/2021	Deporte	13-02-000-001-000	915.00
		54200 11-001-01	
24/12/2021	Sistema electrico de Quebrada Uaja	13-04-004-000-001	14,425.12
		47210 11-001-01	
24/12/2021	Preservacion de Patrimonio	13-05-000-001-000	16,339.86
		54200 11-001-01	
24/12/2021	Sistema electrico del Espino	13-04-018-000-001	45,965.02
		47210 11-001-01	
	Total de Debito		100,000.00

Credito

Fecha	Descripcion	Objeto de Gasto	Valor
24/12/2021	Cabillos abiertos, asambleas y presupuesto participativa, recreo via y ayuda sociales	13-03-000-001-000	100,000.00
		54200 11-001-01	
	Total de Credito		100,000.00

Expediente 945

Debito

20/12/2021	Transferencias a asociaciones civiles sin fines	13-02-000-001-000	44,000.00
		54200 11-001-01	

lucro



20/12/2021	Construcción de sistema eléctrico de la comunidad de Santa Marta	1304003000001 42210 11-001-01	70,000.00
20/12/2021	Construcción de Sistema Eléctrico de la comunidad de Quebrada Vieja	1304004000001 42210 11-001-01	4,000.00
20/12/2021	Construcción de Plaza Muñeca de Luquique	1304002000001 42210 11-001-01	129,000.00
Total de Debito			249,000.00
Credito			
20/12/2021	Ampliación de Sistema Eléctrico Ba. Laureles	1304019000001 42210 11-001-01	249,000.00
Total de Credito			249,000.00
Expediente: 953			
Debito			
27/12/2021	Turismo	1401000000000 54200 11-001-01	152,138.55
27/12/2021	Actividades Productivas	1402000000000 54200 11-001-01	216,171.40
Total de Debito			368,310.00
Credito			
27/12/2021	Reparaciones de calles emergencia Etc e tota	1405001000001 23400 11-001-01	368,310.00
Total de Credito			368,310.00
Expediente: 956			
Debito			
20/12/2021	Aportes de carretera de lagunas, Mata Caballo, La Achate	1501004000001 42210 15-013-01	100,000.00
Total de Debito			100,000.00



Credito		
20/12/2018 Reparaciones de	15 01 010 301 006	100,000.00
calle por	73400 15-013-01	
Esta e Total		
Total de Credito		100,000.00

8. Varios

8.1 Se presentó al Comisionado Municipal, Humberto Zolaya Flores.

9. Cierre

9.1 No habiendo mas asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 12:30 pm

~~Alcalde Municipal~~



M Socorro Pérez
Regidor #1

~~Regidor #2~~

~~Regidor #3~~

~~Regidor #4~~

Eddy Pérez
Regidor #5

José Rafael Caste
Regidor #6

~~Regidor #7~~

~~Regidor #8~~

~~Secretario~~

